

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
G.M.

COPIA SEGUNDA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR SANTACROCE HOLDING B.V.

A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 21 de SEPTIEMBRE del 20 18

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com







Factura: 001-002-000058613



20181701028P04541



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P04541						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SANTACROCE HOLDING B.V.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	34177301	HOLANDESA	MANDANTE	PAOLO SANTACROCE
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	MARIELÉNA JARRIN NARANJO
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

1

2018	17	01	28	P	04541
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:**

**SANTACROCE HOLDING B.V.**

**A FAVOR DE:**

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR"), Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS PAÍSES BAJOS, CON DOMICILIO FOLKSTONEWEG SESENTA Y CINCO, UNIT DOS, UNO UNO UNO OCHO LN SCHIPHOL AIRPORT, HAARLEMMERMEER REGION, EL

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



2

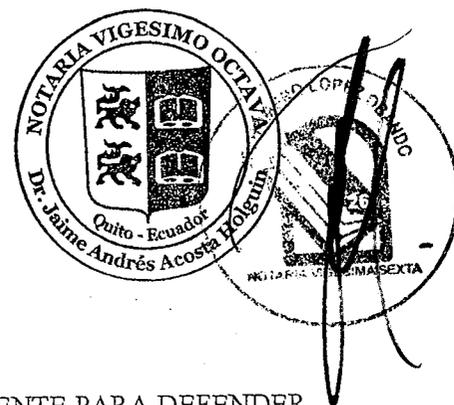
COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ITALIANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ITALIA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DEL PASAPORTE NÚMERO: YA CERO CERO OCHO SEIS SEIS CUATRO CERO (YA0086640), CON CORREO ELECTRÓNICO: [paolo@flowersexpress.it](mailto:paolo@flowersexpress.it), CON TELÉFONO DE CONTACTO NÚMERO: TRES NUEVE + TRES NUEVE TRES TRES CINCO SEIS NUEVE UNO UNO SIETE NUEVE CINCO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UN PODER ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR"), Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS PAÍSES

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

3

BAJOS, CON DOMICILIO FOLKSTONEWEG SESENTA Y CINCO, UNIT DOS, UNO UNO UNO OCHO LN SCHIPHOL AIRPORT, HAARLEMMERMEER REGION, EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ITALIANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ITALIA, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LA DENOMINARÁ "MANDANTE".- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** EL SEÑOR PAOLO SANTACROCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR ("DIRECTEUR") Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SANTACROCE HOLDING B.V., NOMBRA A LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NÚMERO UNO SIETE NUEVE DOS UNO UNO UNO NUEVE OCHO SEIS CERO CERO UNO (1792111986001), A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE "MANDATARIA", PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A LA MANDANTE, EN LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SU CALIDAD DE MANDATARIO, ESPECIALMENTE PERO NO LIMITADO A: I) LA SUSCRIPCIÓN DE TALONARIOS Y TÍTULOS DE ACCIONES; II) COMPARECER A LAS JUNTAS GENERALES QUE SE CELEBREN, PUDIENDO PROPONER, DISCUTIR Y VOTAR SOBRE LOS PUNTOS A TRATARSE; III) PRESENTAR SOLICITUDES A ÓRGANOS DE CONTROL ECUATORIANOS; IV) REGISTRAR LA INVERSIÓN EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; V) REALIZAR CONVOCATORIAS; B) CONTESTAR Y PRESENTAR

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



4

DEMANDAS, REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PARA DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE; C) LA MANDATARIA ESTÁ FACULTADA AL TENOR DEL ARTICULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESPECIALMENTE, A CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS QUE EVENTUALMENTE LE CORRESPONDAN O SEAN POR CUENTA DE LA MANDANTE; D) LA MANDATARIA, PODRÁ HACER, A NOMBRE DE LA MANDANTE, TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MANDATO CONFERIDO Y PARA PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MANDANTE, POR LO QUE NINGUNA ENTIDAD Y/O AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL ECUADOR PODRÁ ALEGAR INSUFICIENCIA DE PODER; LA MANDANTE RECONOCE Y ACEPTA QUE LA MANDATARIA NO SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA LA MANDANTE.- **TERCERA.- CUANTÍA.-** LA CUANTÍA DEL PRESENTE DOCUMENTO POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.- **CUARTA.- PLAZO.-** EL PRESENTE PODER ES OTORGADO POR UN PLAZO INDETERMINADO, PERO LA MANDANTE PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

5

PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS  
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE  
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO  
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO  
CUANTO DOY FE.

*Paolo Santacroce*

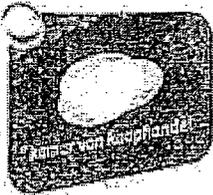
**PAOLO SANTACROCE**  
Pasaporte No. YA0086640



*J. Acosta Holguin*

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

*J. Acosta Holguin*



The Netherlands Chamber of  
 Commerce Business Register  
 extract



ECI number 34177301

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 810848120  
 Legal form Besloten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)  
 Statutory name Santacroce Holding B.V.  
 Corporate seat Haarlemmermeer  
 First entry in Business Register 06-08-2002  
 Date of deed of incorporation 02-08-2002  
 Issued capital EUR 18.000,00  
 Paid-up capital EUR 18.000,00  
 Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2016 were filed on 02-11-2017.

Company

Trade name Santacroce Holding B.V.  
 Company start date 02-08-2002  
 Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings  
 Employees 1

Establishment

Establishment number 000006143644  
 Trade name Santacroce Holding B.V.  
 Visiting address Folkstoneweg 65, Unit 2, 1118LN Schiphol  
 Telephone number +31204067630  
 Fax number +31204067632  
 Date of incorporation 02-08-2002  
 Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings  
 For further information on activities, see Dutch extract.  
 Employees 1

Sole shareholder

Name Santacroce, Paolo  
 Date and place of birth 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy  
 Sole shareholder since 02-08-2002

Board member

Name Santacroce, Paolo  
 Date and place of birth 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy  
 Date of entry into office 02-08-2002  
 Title Directeur  
 Powers Solely/independently authorised

Commerce Business Register  
extract

CCI number 34177301

Page 2 (of 2)

Extract was made on 28-06-2018 at 15:17 hours.  
For extract



F.R. Swaertman, Manager Centrale Productie en Backoffice

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 6 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. has been signed by F.R. Swaertman
4. acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry,
5. bears the seal/stamp of a/specified Chamber of Commerce and Industry.

Certified

6. in Utrecht
7. by the registrar of the district court of Midden-Nederland
8. no. 12A1966
9. Seal/stamp:

10. Signature



Waarnacht  
Bijz.

Aspirante notario de Quito, en el momento de expedir esta copia certificada, he observado que el documento original no tiene ningunas alteraciones que comprometan su autenticidad.

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en 10 fojas útiles me fue  
presentada y servida a un interesado  
en Quito,

DR. ALEX BARBERA ESPIN  
Notario Darío Espinosa

2018-06-28 15:17:02



## TRADUCCIÓN

Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos

Registro Comercial No. 34177301

Página 1 (de 2)

Persona Jurídica  
RSIN 810848120  
Forma jurídica Compañía Privada de Responsabilidad limitada (Besloten Vennootschap)  
Nombre estatuario Santacroce Holding B.V.  
Sede Corporativa Haarlemmermeer  
Primera entrada en el Registro Comercial 08-08-2002  
Fecha de incorporación 02-08-2002  
Capital emitido EUR 18.000,00  
Capital pagado EUR 18.000,00  
Presentación de las cuentas anuales Las cuentas anuales del ejercicio fiscal 2016 fueron presentadas el 02-11-2017

Compañía  
Nombre Comercial Santacroce Holding B.V.  
Fecha de inicio Compañía 02-08-2002  
Actividades SBI-code 6420- holding financiero  
Empleados 1

Establecimiento  
Establecimiento número 000006143844  
Nombre Comercial Santacroce Holding B.V.  
Dirección Folkioneweg 65, Unit 2, 1118LN Schiphol  
Número de teléfono +31 204067630  
Fax +31 204067632  
Fecha de incorporación 02-08-2002  
Actividad SBI-code 6420- holding financiero  
Para más información sobre las actividades, ver extracto holandés

Trabajadores 1

Único Accionista  
Nombre Santacroce, Paolo  
Fecha y lugar de nacimiento 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy  
Único accionista desde 02-08-2002

Miembros de la Junta  
Nombre Santacroce, Paolo  
Fecha y lugar de nacimiento 13-05-1963, Bassano del Grappa, Italy  
Fecha de entrada en la oficina 02-08-2002  
Título Director (Directeur)  
Poderes Únicamente/independientemente autorizado

Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.  
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".



Extracto del Registro Comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos

Registro Comercial No. 34177301

Página 2 (de 2)

Extracto fue realizado el 28-06-2018 a las 15:17 horas  
Para el extracto

[Aparece firma ilegible]

F. R. Sweertman, Manager Centrale Productie en Backoffice

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: LOS PAÍSES BAJOS  
Este documento público
2. ha sido firmado por F.R. Sweertman
3. actuando en capacidad de funcionario de la  
Cámara de Comercio e Industria
4. Lleva el sello/ estampa de la antedicha  
Cámara de Comercio e Industria

Certificado

- |   |                  |
|---|------------------|
| 5. en Utrecht   | 6. El 28-06-2018 |
| 7. por el secretario de la corte distrital de<br>Midden-Nederland |                  |
| 8. no. 18/1935  |                  |
| 9. Sello/estampa  | 10. Firma        |

A. Cabo

[Aparece firma ilegible y sello]

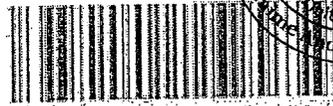
Un extracto certificado en una prueba oficial de registro en el Registro Comercial.  
Extractos certificados emitidos en papel, firmados y sellados con un logotipo de micro  
texto y UV impreso en papel "ópticamente opaco".

TRADUCTOR

Gabriel García  
CI: 1756517734



Factura: 002-002-000053226



20181701014D04657



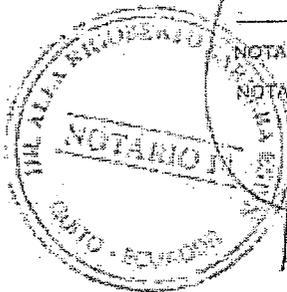
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701014D04657

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, comparece(n) GABRIEL RUBEN GARCIA ARRIBAS portador(a) de CÉDULA 1756517734 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usó(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). EL(LOS) COMPARECIENTE(S) AUTORIZA(N) Y SOLICITA(N) EL CERTIFICADO ÚNICO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PARA SER AGREGADO AL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO (ART. 75) DE LA LOGIDC. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:52).

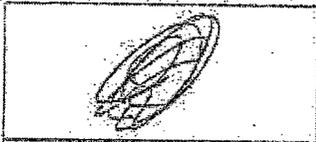
GABRIEL RUBÉN GARCIA ARRIBAS  
CÉDULA: 1756517734



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756517734

Nombres del ciudadano: GARCIA ARRIBAS GABRIEL RUBEN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA MENA FELIX

Nombres de la madre: ARRIBAS ESPINOSA MARIA AZUCENA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

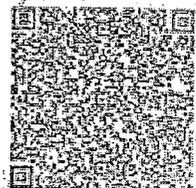
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-157-05757



181-157-05757

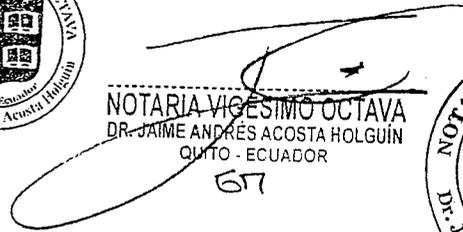
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





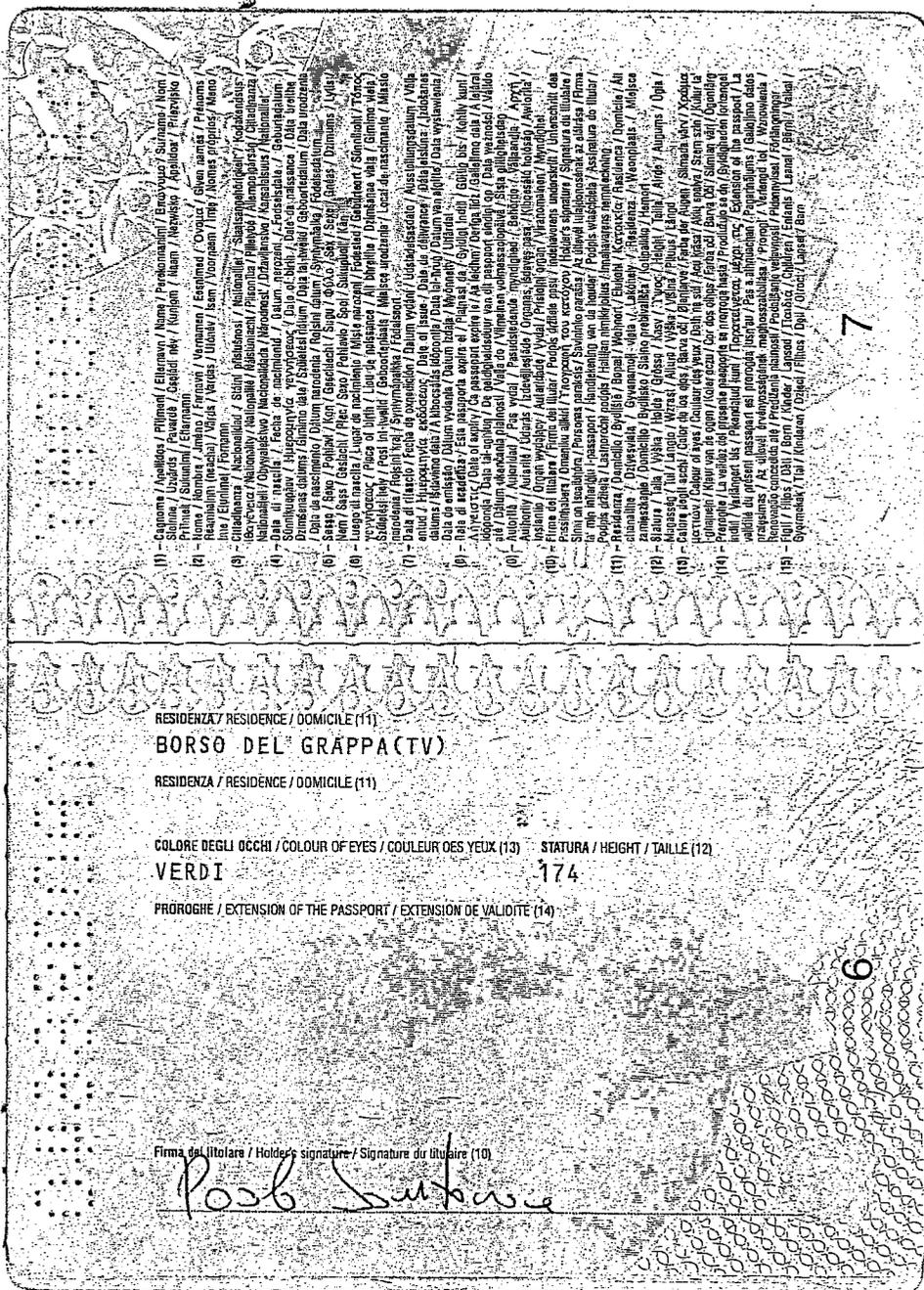
Es compulsa de la copia que en 04 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018



  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR  
67







RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....(01/01/20) UT-LES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

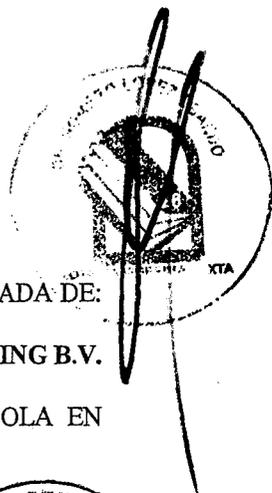
QUITO A, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
 QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE:  
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. OTORGADO POR: SANTACROCE HOLDING B.V.  
A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN  
QUITO. A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

NOTARIO 28<sup>va</sup>

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5<sup>to</sup> 18, de la ley Notarial, doy fe que  
La copia que antecede es igual a la copia  
certificada que me fue exhibida ante mi en  
..... foja (s)

Quito, a

7 DIC 2018

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



